

Contrato No. 26330

Nombre del Contrato: "SOLUCION DE CLUSTER DE SERVIDORES E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PARA USO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA"

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. DIRECCION DE LA EMPRESA
CALLE EL MIRADOR 89 AV. NORTE, LOCAL 306-311, COL. ESCALON EDIF. WTC 1 NIVEL 3,
SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.
4. NOMBRE DEL CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EDUARDO MINERO
5. TELEFONOS
TEL: 2263-5686 / 2263-5687
CEL: _____
6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:
9. BIEN, OBRA O SERVICIOS QUE OFRECE SU EMPRESA:
CONSULTORIAS Y GESTION DE SERVICIOS INFORMATICOS

CONTRATO DE CUMPLIMIENTO

FECHA:	6 NOVIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26330
TIPO DE OFERTA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALM...		
PRODUCTO:	ITEM 1 (DETALLADO EN ANEXO)		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	indiferente
CANTIDAD:	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	56,900.00
PLAZO ENTREGA:	45 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FINANCIERA:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALCNCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS CURSATILCS SALVADORANO, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JULIO SALVADOR BIGIT ESTRADA		
N°. CREDENCIAL:	23		
			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 56,900.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 7,397.00	
			
TOTAL	12. -		
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL NEGOCIADO. OFERTA DE COMPRA 146/2019, ASIMISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMERCIO DE LO PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR  FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR  FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES 



ORIGINAL • BOLPROS

ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

Nombre de la oferta	SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PARA USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGUN ANEXO (Fondos Provenientes del Refuerzo Presupuestario del 10% de la Recuperación Judicial).
Cantidad	SEGÚN ANEXO
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Fiscalía General de la República. que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en lo presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contralor, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Adminisración Público. 2. La negociación se realizará por ítem. no se permitirá partición de ítems. 3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación. se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notorio en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o tocios los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3
Especificaciones Técnicas	Según numeral I: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>PLAZO Y HORARIO PARA LA ENTREGA</p> <p>Para los ítems 1 y 2</p> <p>Tocios los equipos y softwares incluidos en los ítems 1 y 2. deberán entregarse en un periodo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS, a partir de lo Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. o 4:00 p.m. en días hábiles, previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>Lugar paro la entrega del suministro:</p> <p>La entrega se realizará en las oficinas de la DIRECCIÓN DE ANALISIS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la FGR, ubicada en Calle Cortez Blanco. Número 18, Residencial Madre Selva, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. La Libertad.</p> <p>Posterior a codo una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente. para su trámite de poço.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</p>



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

	<p>b) Nota de envío o Noto de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</p> <p>e) Fotocopia de contrato con anexos emitido por BOLPROS</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir lo correspondiente acto de recepción, siempre y cuando se haya verificado lo entrega del servicio requerido de conformidad al contrato.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>./ Garantía de Fábrica</p> <p>El Oferante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: Especificaciones Técnicas, literal F. OTRAS CONSIDERACIONES del presente documento.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas o satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta o nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coercitiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p>



	<p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima o imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculado por la Institución compradora en conjunto con la USL y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolso Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USL, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si lo hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos o cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USL deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordado contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USL y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A, de C.V.; ubicadas en Colonia Avilo, pasaje No. 1, Casa No. 9. San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

	<p>c) Acta de recepción. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</p> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original poro la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá o toda persona natural que gane lo negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor hoyo entregado el 100% de lo contratado. 2. Se acepta realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arís. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación. el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar o BOLPROS. S.A. DE C.V. en la USL el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO Nº 6. 4. En el caso que se conformen lotes. se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 5. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente. un día hábil después del cierre de la negociación. una copia de las especificaciones técnicos ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero 2020.</p>
<p>Adendas y Prórrogas</p>	<p>Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146. 06/11 /2019

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS.

Todos los equipos deberán ser **ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA**; no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérica), usados, discontinuados, remanufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Fuente de Financiamiento: **FONDO GOES, Fondos Provenientes del Refuerzo Presupuestario del 10% de la Recuperación Judicial**

Nº Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES (2), GABINETE Y SWITCH	Unidad	1

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ÍTEM.

"Se podrán ofertar requisitos iguales o superiores a los establecidos en lo presente oferta de compra.

•* Si lo ofertado por el proveedor requiere licencias adicionales estas deben de ser incluidos en su oferta y deberán abarcar los servidores solicitados.

Ítem 1: SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES (2), GABINETE Y SWITCH, que incluye:

SERVIDORES EN CONFIGURACIÓN DE CLUSTER

Cantidad requerida: 2

La FGR requiere una solución de al menos dos servidores físicos configurados en Cluster, en un esquema activo-activo. Cada servidor físico deberá ser capaz de albergar al menos cuatro servidores virtuales cada uno, de tal forma que, al fallar un servidor físico, el otro servidor físico tome el control de las ocho virtuales y en el funcionamiento normal cada servidor físico estará manejando al menos cuatro virtuales.

Especificación	Características Mínimas requeridas por CaGO uno de los servidores
Unidades de rack	Desde 1U hasta un máximo de 3U
Procesadores	(2) Procesadores Intel Xeon Gold 5120 4 Cores 2,2GHz instalad
Memoria RAM	512GB con una configuración mínima de módulos de 32GB DDR4 2666 MHz RDIMM equivalente o superior
Capacidad total de DIMMS soportados por el equipo	Capacidad mínima de crecimiento de al menos 24 DIMMs sockets
Controlador de discos	Tarjeta con al menos 2 GB Flash y soporte de configuraciones en RAID Levels 0,1, 10,5,50,6,60
Crecimiento en disco internos	Soporte para agregar al menos 6 disco 2.5" SATA/SAS. Con funcionalidad hot-swap. Como mínimo discos HDD (mecánicos) de 10 K mm.
Almacenamiento instalado	(2) disco de al menos 480GB SATA/SAS configurados en espejo o Mirroring equivalente o superior. Con funcionalidad hot-swo12.



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

Tarjeta de red	Al menos una de 10GB 4-port Base-T RJ45, o su equivalente-considerando el número de puertos mínimos solicitados
Tarjeta HBA	(2)x 16GB Gen6 FC Single-port compatible completamente con el switch de conectividad a ofertar en el ítem 1.B.
Fuente de Poder Redundante	Al menos (2) Hot-Swap Power Supply o según los especificaciones para el buen funcionamiento de equipo ofertado, cumpliendo con la consideración de redundancia
Cable de Poder	Necesarios para el funcionamiento óptimo de los equipos ofertados
Sistema Operativo	Windows DataCenter última versión liberado por el fabricante en Latinoamérica, 64 bits, en español. El sistema Operativo debe ser instalado y activado por el ofertante.
Administración Remota	Software que permita verificar componentes de Hardware y administración remota e instalación de Sistema Operativo y montaje de imágenes, así como la configuración de los nodos en el esquema activo-activo y tolerancia a fallas.
Garantía	Al menos tres años de garantía por desperfectos de fábrica, incluyendo piezas como los discos duros y todo el equipo en general en caso de fallas de fábrica, deberá este servicio incluir mano de obra certificada en el equipo ofertado. 24x7 4Hr tiempo de respuesta e instalación de repuestos necesarios en sitio.
Instalación	Incluir servicios de instalación necesarios para que toda la solución ofertada en el ítem 1, para que pueda ser funcional bajo el esquema de virtualización Microsoft Hyper-V, y nodos activo-activo solicitado, incluyendo la configuración y puesto en marcha del cluster de servidores con sus virtuales o nivel de sistema operativo.
Consideraciones Importantes	
Requerimiento de software	Todas las licencias se registrarán a nombre de la Fiscalía General de la Republica y al momento de su entrega, deberá presentar documentación que ampare el registro.
Cables, adaptadores y accesorios	Considerar TODOS los cables, adaptadores y accesorios necesario para el montajes y funcionamiento completo de los servidores con el switch y rack ofertados en este ítem. (rieles, tornillos, cables, cinchos, ordenadores, etc.)
Instalación física de los equipos.	Se deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> a) Instalación físico de los equipos. b) Instalación de Sistemas Operativo c) Configuración de todo el hardware. d) Configuración de descarga y aplicación de parches o actualizaciones para la solución ofertada. e) Instalación de Consola de administración de la virtualización Microsoft Hyper-V. (si la solución a ofertar requiere para cumplir con la especificación de algún licenciamiento adicional debe estar incluido en la oferta) f) Parametrización para recolección de estadísticas de desempeño y notificación de alertas.(considerando que si la solución ofertada requiere para cumplir con lo solicitado en los términos de referencia algún software adicional este deberá ser incluido en lo oferta) g) Documentación de toda la Instalación. h) Creación de máquinas virtuales.



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

SWITCH DE FIBRA CANAL

Cantidad requerida: 1

Especificación	Características Mínimas requeridas
Cantidad de puertos	Al menos 12 SFP/SFP+ puertos equivalente o superior.
Puerto Activo	Al menos con 12 puertos activos a 16GB FC
Rack kit	Considerar todos los adaptadores necesarios para el montaje del equipo en el rack considerado en el ítem 1.C
Cables	Deberá de considerarse en la oferta al menos doce cables 5m LC-LC OM3 MMF o compatible con lo ofertado en todo el ítem 1.
Fuente de Poder	Incluidas en lo oferta Redundante (al menos dos).
Cables de Poder	Necesarios para el funcionamiento óptimo de los equipos ofertados
Garantía	Al menos tres años de garantía por desperfectos de fábrica, incluyendo piezas como los discos duros y todo el equipo en general en caso de folias de fábrica, deberá este servicio incluir mano de obra certificada en el equipo ofertado, 7x24 4Hr tiempo de respuesta e instalación de repuestos necesarios en sitio.
Instalación	Incluir servicios de instalación y configuración del switch y todos los componentes de la solución ofertada en este ítem. Todo el hardware de manera que funcione correctamente todo la solución ofertada en este ítem 1.

RACK DE 42U

Cantidad requerida: 1

Especificación	Características Mínimas requeridas
Dimensiones Físicas	Al menos 42U 600 mm x 1200 mm o equivalente
Standard de Industria	Que cumpla con los estándares internacionales EIA-301-D para gabinetes de Rack
Profundidad	Con al menos 1200 mm para una mejor gestión de cables y circulación de aire o su equivalente o superior
Canales de Gestión de cables traseros	Canales traseros expansibles con montajes de botones sin herramientas para la instalación prácticamente sin esfuerzo de hasta seis PDUs verticales.
Acceso aéreo de cables	Acceso a los cables frontales y abertura ajustable en la parte trasera para una mejor gestión de cables aéreos
Estabilizadores Standard	Estabilizadores frontales y laterales standard para la estabilidad de rack cuando se instalar, retira o accede el rack
Almohadillas de nivelación ajustables	Al menos cuatro almohadillas de nivelación ajustables para asegurar la estabilidad y evitar que ruede el rack
Puerta Perforadas	Puertas delanteras y traseras perforadas para un flujo de aire máximo. Puerta trasera dividido para un mejor acceso facilidad de servicio.
Puertas y paneles seguros	Puertas y paneles laterales con cerradura
Bisagras de liberación rápida	Bisagra de liberación rápida que permito que la puerta frontal se monte fácilmente a ambos lados de gabinete
PDU incluidos en la oferta	Al menos 4 PDUs de 1U Universal Rack PDU y todos los cables de energía necesario para que funcionen todos los equipos considerados en el ítem 1, Con protector mínimo de sobrecarga de 20 Amperios, los PDUs pueden ser horizontales (debe contar con un mínimo de 8



	conectores que garanticen la conexión de los equipos ofertados (pueden ser frontales o posteriores).
Garantía	Al menos un año de garantía
Instalación	Incluir servicios de instalación y puesto en marcha de TODA la solución ofertada en el ítem I. Considerar TODOS los cables, adaptadores y accesorios necesario para el montajes y funcionamiento completo de los servidores con el switch y rack ofertados en este ítem. (rieles, tornillos, cables, cinchos, ordenadores, etc.)

D_ DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar carla del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, donde le faculten como representante o distribuidor autorizado para El Salvador, de los productos ofertados. Aplica para todos los ítems.
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con techo de emisión no mayor a 30 días previo o lo techo de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento. las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de lo administración del contrato {Según el modelo del ANEXO 4}.
- 3) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en lo presente Oferta de Compro, relacionado con el suministro ofertado. (Según el modelo del ANEXO 5).

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (Del 1 al 3), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente día de lo techo de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiado o razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente A TRAVÉS DE LA USL cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en lo información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ÍTEM.

F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, por parte del fabricante, la que deberá estar vigente a partir de la fecha de entrega de los equipos, conforme al acta de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique lo gornolía



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

requerida, al momento de entregar los equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
1	SERVIDORES EN CONFIGURACION CLUSTER	Tres (3) años de garantía por desperfectos de fábrica, incluyendo piezas como los discos duros y todo el equipo en general en caso de fallas de fábrica, deberá este servicio incluir mano de obra certificado en el equipo ofertado, 7x24, e instalación de repuestos necesarios en sitio. 4Hr tiempo de respuesta
	SWITCH DE FIBRA CANAL	Tres (3) años de garantía por desperfectos de fábrica, incluyendo piezas como los discos duros y todo el equipo en general en caso de fallos de fábrica, deberá este servicio incluir mano de obra certificada en el equipo ofertado, 7x24, e instalación de repuestos necesarios en sitio. 4Hr tiempo de respuesta
	RACK DE 42 U	Un (1) año por parte del fabricante, por desperfectos de fábrica, incluyendo accesorios y periféricos.

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral. debido a que, al presentar su oferta técnica. da por aceptadas las indicaciones contenidas en este documento. por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya los **especificaciones técnicas solicitadas** y los **especificaciones técnicas ofertadas**. según formato siguiente:

- En la observación deberá hacer referencia o documento, URL o brochure que ampare el cumplimiento de la especificación requerida.

ITEM 1: SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES (2), GABINETE Y SWITCH, que incluye:

SERVIDORES EN CONFIGURACION CLUSTER

Cantidad requerida: 2



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

Especificaciones Técnicas Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertados		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Especificación	Características Mínimas requeridas por cada uno de los servidores	Especificación	Características Mínimas requeridos por cada uno de los servidores		
Marca y Modelo ofertado					

SWITCH DE FIBRA CANAL
Cantidad requerida: 1

Especificaciones Técnicas Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertados		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Especificación	Características Mínimas requeridas por cada uno de los servidores	Especificación	Características Mínimas requeridas por cada uno de los servidores		
Marca y Modelo ofertado					

RACK DE 42U
Cantidad requerida: 1

Especificaciones Técnicas Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertados		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Especificación	Características Mínimas requeridas por cada uno de los servidores	Especificación	Características Mínimas requeridas por cada uno de los servidores		
Marca y Modelo ofertado					

4. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral I de la presente oferta.
- La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral I de este documento.



ANEXO NºI

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(o), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ o quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____ {en caso de ser persona natural, se consignará que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado}. (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____ con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representado (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(o) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados o partir de la referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concuro como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituido de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FOINAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRA N° 146, 06/11 /2019

Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostentan la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidos no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 art. 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Los contratos en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulos. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberá notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en el conducto contemplado en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participa; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que le otorgue una ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en el conducto contemplado en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; e) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 art. 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; e) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si o un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será de jure sin efecto hasta que cese su inhabilitación.. V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) _____ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.



ANEXO N° 2
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

5. TELÉFONOS: TEL. _____
CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:



ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a los _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____ y **ME DICE:** 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominado " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representado (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representado actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representado no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representado no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información o ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venia y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **11)** Que en nombre de su representado asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actuó el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido o visto la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifico su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



**ANEXO Nº 4
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores
HSCALÍ.A. GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra Nº _____
" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante). formo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el suministro contratado)" a nuestro empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
	calificación de suministro	celebrado <input type="radio"/> D Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Molo <input type="radio"/> QJ

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendo la presente o los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se hoyo proporcionado en los últimos 24 meses. Lo FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cortas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato. pero deberán contener los requisitos aquí exigidos. con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación. así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



ANEXO N°5

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al **"SOLUCION DE CLUSTER DE SERVIDORES E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA USO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos o cumplir con **TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA**, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ o los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:	sello de la empresa o institución
NOMBRE:	(según el caso)
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	

ANEXO N° 6
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/VA USS	MONTO S/IVA USS	PRECIO UNITARIO C/IVA USS	MONTO C/IVA USS



ANEXO DE CONTRATO 26330, OFERTA DE COMPRANº 146, 06/11/2019

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	IMPUESTO CESC 5%	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA Y CESC
26330	I	SOLUCIÓN DE CLUSTER DE SERVIDORES (2), GABINETE Y SWITCH	I	UNIDAD	\$ 56,900.00	\$ 56,900.00	\$ 2,845.00	\$64,297.00	\$ 67,142.00

Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 23
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Córro
 BOLPROS, S.A. de C.V.



